



BUIN, 04 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1217 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 749 del día 20 de marzo de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Karem del Pilar Yáñez Moreno** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Informe Social N° 65, perteneciente a Karem del Pilar Yáñez Moreno de fecha 07 de marzo de 2025.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Karem del Pilar Yáñez Moreno.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Isidora Paz Delgado Yáñez .
- ⑧ Credencial de Discapacidad a nombre de Isidora Paz Delgado Yáñez.
- ⑧ Receta Médica a nombre de Isidora Paz Delgado Yáñez emitido por Dr. José Ferrada Arredondo, Centro Médico Santa Catalina con fecha 04 de marzo de 2025.
- ⑧ Certificado Médico a nombre de Isidora Paz Delgado Yáñez emitido por Dr. José Ferrada Arredondo, Centro Médico Santa Catalina con fecha 04 de marzo de 2025.
- ⑧ Cotización a nombre de Isidora Delgado Yáñez emitido por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. con fecha 06 de marzo de 2025.
- ⑧ Informe Test de Mesa Basculante – TILT – Test, a nombre de Isidora Paz Delgado Yáñez emitido por Dr. José Miguel Castellon, Clinica UC San Carlos de Apoquindo con fecha 28 de marzo de 2024.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones a nombre de Karem del Pilar Yáñez Moreno, emitido por AFP PlanVital S.A. con fecha 07 de marzo de 2025.
- ⑧ Derivación a nombre de Isidora Paz Delgado Yáñez, emitido por Trabajadora Social, Hospital San Luis de Buin con fecha 17 de enero de 2025.
- ⑧ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Karem del Pilar Yáñez Moreno.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 499, de fecha 20 de marzo de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal con fecha 24 de marzo de 2025, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 322.800.- (Trescientos veintidós mil ochocientos pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña Karem del Pilar Yáñez Moreno Cédula de Identidad N° para la compra de medicamento.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde